



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Jarandilla de la Vera

Pza. Constitución, 1  
Tífono.:927-560045 Fax: 927-560060  
correo electrónico: ayuntamientojarandilla@gmail.com

Por el presente se cita a los Sres. Concejales, para celebrar **sesión extraordinaria** el próximo **día 30 de Mayo de 2016 a las 20,00 horas**, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, con arreglo al Orden del Día que más abajo se expresa.

De no poderse celebrar sesión en primera convocatoria por falta del número legal de asistentes, se celebrará en segunda convocatoria 48 horas después de la señalada para la primera, cualquiera que sea el número de concurrentes, salvo que la Ley exija quórum especial.

En la Secretaría Municipal se encuentran a disposición de los Sres. Concejales los antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la Convocatoria.

#### **ORDEN DEL DIA**

- Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior
- 1. Formación Mesas Electorales, Elecciones Generales 26 de Junio de 2016.
- 2. Escrito presentado por D. Luis Miguel Burcio Torés, en representación de “Promociones Burcio Torés, S.L. Bonificación IBI urbana.
- 3. Escrito presentado por D. Florencio Porras Rodríguez, en representación de “Macrodilla”. Bonificación IBI Urbana.
- 4. Escrito presentado por D. Antonio Villalba Moreno, en representación de “El Descanso del Emperador”. Bonificación IBI Urbana.
- 5. Escrito presentado por D. José Luis Robles Valleros, en representación de “Hotel Rural Robles”. Bonificación IBI Urbana.
- 6. Escrito presentado por D. Raúl Cañadas Cañadas, en representación de “Hostelgante, S.L.”. Bonificación IBI Urbana.
- 7. Escrito presentado por D. Teodoro Serradilla Blázquez, en representación de “Carpintería Serradilla, S.L.”. Bonificación IBI Urbana.
- 8. Escrito presentado por D. Cándido Movilla Martín. Bonificación IBI Urbana.
- 9. Escrito presentado por D. Juana Gilarte Barrasa. Bonificación IBI Urbana.
- 10. Escrito presentado por D. Felipe Cañadas Torrecillas, en representación de “La Botica Jarandilla, CB”. Bonificación IBI Urbana.
- 11. Escrito presentado por D. Francisco Javier Manzano Rubio, en representación de “Gabinete Asesor Manzano Pizarro, S.L.”. Bonificación IBI Urbana.
- 12. Escrito presentado por D. Benito Serrano Hernández, en representación de “Pavimentos Rocío, S.L.”. Bonificación IBI Urbana.

Un saludo.

**EL ALCALDE**

**Fdo.: Fermín Encabo Acuña**

**Sres. Concejales**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Jarandilla de la Vera

Pza. Constitución, 1  
Tífono.:927-560045 Fax: 927-560060  
correo electrónico: ayuntamientojarandilla@gmail.com

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DEL DÍA 30 de Mayo de 2016.

**Sres. Asistentes:**

**Sr. Alcalde-Presidente:**

D. Fermín Encabo Acuña

**Sres. Concejales:**

D. Pablo Miguel López Sánchez  
Dña. María del Carmen Martín Martín  
Dña. María Concepción Encinar Cañadas  
Dña. María Ángeles García Gil  
Dña. Vanesa Serradilla Blázquez  
D. David Castañares Castañares  
Dña. María del Pilar Álvarez González  
Dña. María Isabel Bermejo Pizarro

**Sra. Secretaria:**

Dña. Elidia Moreno Rodríguez

---

En Jarandilla de la Vera, siendo las veinte horas, del día treinta de mayo de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los Sres. Concejales que al margen se detallan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde Presidente, D. Fermín Encabo Acuña, y actuó de Secretario, el de la Corporación.

**ORDEN DEL DÍA**

**-Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior**

Preguntados por la Sra. Secretaria, sobre si se encuentran de acuerdo con la redacción dada al acta de la sesión, contestan todos afirmativamente, quedando por lo tanto aprobada por unanimidad.

**I. FORMACIÓN MESAS ELECTORALES, ELECCIONES GENERALES 26 DE JUNIO DE 2016.**

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican de los/as electores/as que a continuación se detallan:

**Distrito 01 Sección 001 Mesa U**

Cargo en la Mesa	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Núm.elector
------------------	-------------	-------------	--------	-----	-------------

**TITULARES:**

Presidente	Berrocoso	Esteban	Domingo	01389715D	U0107
1er Vocal	Vicente	Rivera	María del Pilar	07417419B	U1027
2º Vocal	Robles	Pérez	Carolina	44412371S	U0785

**SUPLENTES:**

1er de Presidente	Cañadas	Torrecilla	María Amparo	78113115C	U0221
2º de Presidente	Vicente	Díaz	Mª de los Angeles	07442326D	U1026
1º de 1º Vocal	Rodríguez	Rodríguez	Josefa	76099413ª	U0825
2º de 1º Vocal	Baños	López	Miguel Angel	76123004L	U0077
1º de 2º Vocal	Díaz	Blázquez	José Antonio	11768554Y	U0292
2º de 2º Vocal	Torés	Sevilla	Ana Belén	44406212C	U0960

**Distrito 01 Sección 002 Mesa A**

Cargo en la Mesa	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Núm.elector
------------------	-------------	-------------	--------	-----	-------------

**TITULARES:**

Presidente	Bella	Rajado	Ricardo José	08878519J	A0128
1º Vocal	Hernández	Martín	Jaime	76138229H	A0625
2º Vocal	García	Cañadas	Emilia	76107228K	A0464

**SUPLENTES:**

1º de Presidente	Bernabé	Martín	Gonzalo José	00401713H	A0132
2º de Presidente	Fernández	González	Ignacio Javier	02880983A	A0430
1º de 1º Vocal	Gutiérrez	Aceituno	Raúl	76111481L	A0586
2º de 1º Vocal	Avis	Barrado	Tomás	06980030J	A0102
1º de 2º Vocal	Gomez	Miranda	María Marcelina	11778271V	A0536
2º de 2º Vocal	Aparicio	Trancón	María del Pilar	44405531Y	A0088

**Distrito 01 Sección 002 Mesa B**

Cargo en la Mesa	1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	Núm.elector
------------------	-------------	-------------	--------	-----	-------------

**TITULARES:**

Presidente	Ramos	Sánchez	María	44406078R	B0441
1º Vocal	Saac del	Suarez	Emilio José	44403160G	B0567

2º Vocal	Masa	Pintado	Martín Alfredo	06992261P	B0150
<b>SUPLENTES:</b>					
1º de Presidente	Vacas	Rodríguez	María Rosario	44131169B	B0766
2º de Presidente	Tomé	Hernández	Raquel	43797248G	B0681
1º de 1º Vocal	Serradilla	Castellano	Patricia	76116026X	B0646
2º de 1º Vocal	Martín	Santos	Mónica	44406772M	B0128
1º de 2º Vocal	Martín	Cuesta	Antonio	44402227Z	B0076
2º de 2º Vocal	Quiñones	Pagola	David	76037058R	B0426

## II. ESCRITO PRESENTADO POR D. LUIS MIGUEL BURCIO TORES, EN REPRESENTACIÓN DE “PROMOCIONES BURCIO TORÉS, S.L.”. BONIFICACIÓN IBI URBANA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Luis Miguel Burcio Torés, en representación de la empresa “Promociones Burcio Torés”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral **3157021TK7435N0001OU** solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. Luis Miguel Burcio Torés, en representación de la empresa “Promociones Burcio Torés SL” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

## III. ESCRITO PRESENTADO POR D. FLORENCIO PORRAS RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE “MACRODILLA”. BONIFICACIÓN IBI URBANA.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Florencio Porras Rodríguez, en representación de la empresa “MACRODILLA”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral **4049225TK7444N0001-EJ** solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. Florencio Porras Rodríguez, en representación de la empresa “MacroDilla S.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

#### **IV. ESCRITO PRESENTADO POR D.ANTONIO VILLALBA MORENO, EN REPRESENTACIÓN DE “EL DESCANSO DEL EMPERADOR”. BONIFICACIÓN IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Antonio Villalba Moreno , en representación de la empresa “El descanso del emperador”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral **3457604TK7435N0001WU** solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. antonio Villalba Moreno, en representación de la empresa “El descanso del emperador.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

#### **V. ESCRITO PRESENTADO POR D. JOSÉ LUIS ROBLES VALLEROS, EN REPRESENTACIÓN DE “HOTEL RURAL ROBLES”. BONIFICACION IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. José Luis robles Valleros , en representación de la empresa “Hotel Rural Robles”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral **3161401TK7436N0001LQ** solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. José Luis Robles Valleros, en representación de la empresa “Hotel Rural Robles.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

#### **VI. ESCRITO PRESENTADO POR D. RAUL CAÑADAS CAÑADAS, EN REPRESENTACIÓN DE “HOSTELGANTE, SL”. BONIFICACION IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Raúl Cañadas Cañadas , en representación de la empresa “Hostelgante, SL”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral **3355301TK7435N0001UU** solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. Raúl Cañadas Cañadas, en representación de la empresa “Hostelgante, SL.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

#### **VII. ESCRITO PRESENTADO POR D. TEODORO SERRADILLA BLAZQUEZ, EN REPRESENTACIÓN DE “CARPINTERIA SERRADILLA, SL”. BONIFICACIÓN IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Teodoro Serradilla Blázquez , en representación de la empresa “Carpintería Serradilla, SL”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral **4049217TK7444N0001RJ** solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. Teodoro Serradilla Blázquez, en representación de la empresa “Carpintería Serradilla, SL.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

#### **VIII. ESCRITO PRESENTADO POR D. CANDIDO MOVILLA MARTÍN. BONIFICACIÓN IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Cándido Movilla Martín, en representación de la empresa “Talleres Movilla”, cuya edificación se corresponde con las referencias catastrales **3852003TK7435S0001RG** y **3852018TK7435S0001BG** solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el

solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. Cándido Movilla Martín, en representación de la empresa “Talleres Movilla.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

#### **IX. ESCRITO PRESENTADO POR DÑA. JUANA GILARTE BARRASA. BONIFICACIÓN IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por Dña. Juana Gilarte Barrasa, ejerciendo la actividad de “tienda de prendas de confección” cuya edificación se corresponde con la referencia catastral **3554033TK7435S0001BG**, de las cuales, **solo 110 m2, se corresponden con la actividad que se ejerce, tal y como consta en el Servicio de Gestión Catastral, y solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.** Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad comercial que se ejerce por Dña. Juana Gilarte Barrasa, en la “Tienda de prendas de confección”, y en la parte proporcional de los 110 m2 donde se ejerce dicha actividad.

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

#### **X. ESCRITO PRESENTADO POR D. FELIPE CAÑADAS TORRECILLAS, EN REPRESENTACIÓN DE “LA BOTICA JARANDILLA, CB”. BONIFICACIÓN IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Felipe Cañadas Torrecilla , en representación de la empresa “La Botica Jarandilla, C.B.”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral **3456033TK7435N0001GU**, solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. Felipe Cañadas Torrecilla, en representación de la empresa “La Botica Jarandilla, C.B.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

**XI. ESCRITO PRESENTADO POR D. FRANCISCO JAVIER MANZANO RUBIO, EN REPRESENTACIÓN DE “GABINETE ASESOR MANZANO PIZARRO, SL”. BONIFICACIÓN IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Francisco Javier Manzano Rubio , en representación de la empresa “Gabinete Asesor Manzano Pizarro, SL.”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral 3457607TK7435N0001YU, solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. Francisco Javier Manzano Rubio, en representación de la empresa “Gabinete Asesor Manzano Pizarro, SL.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

**XII. ESCRITO PRESENTADO POR D. BENITO SERRANO HERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE “PAVIMENTOS ROCÍO, SL”. BONIFICACIÓN IBI URBANA.**

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los Sres. Concejales de la solicitud presentada por D. Benito Serrano Hernández , en representación de la empresa “Pavimentos Rocío, SL.”, cuya edificación se corresponde con la referencia catastral 3850110TK7435S0001AG, solicitando la bonificación establecida en la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Vista la documentación aportada por el solicitante de la cual se desprende que cumple los requisitos establecidos en el art. 11 de la referida Ordenanza Fiscal, los Sres. Asistentes por unanimidad acuerdan:

**Primero.-** Declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento de empleo en la actividad industrial que se ejerce por D. Benito Serrano Hernández, en representación de la empresa “Pavimentos Rocío, SL.” .

**Segundo.-** Que por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, se proceda a efectuar la bonificación de la cuota íntegra del Impuesto sobre bienes Inmuebles tal y como se especifica en el art. 11 de la ya tantas veces referida Ordenanza Fiscal sobre Bienes Inmuebles, y para el presente ejercicio de 2016.

**Tercero.-** Comunicar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas veinte minutos, y de ella la presente acta, de la que yo, como Secretario, Certifico.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**